

Acta de la V Sesión Extraordinaria 2021

Con fundamento en los Artículos 11, 13, fracciones I, II y III; y 14, fracciones I, II, III y IV de la Ley de Evaluación de la Ciudad, siendo las 16:00 horas del día 20 de diciembre de 2021, en formato virtual, se reunieron la Consejera Dra. Araceli Damián González y los Consejeros Dr. Francisco Pamplona Rangel y Dr. Miguel Calderón Chelius con el fin de celebrar la V Sesión Extraordinaria del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Lista de asistencia y Declaración de Quorum legal

En virtud de que en la lista de asistencia se advierte la presencia de tres de los cinco integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, se declara que existe el quorum legal para celebrar la V Sesión Extraordinaria del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, por lo que todos sus Acuerdos aprobados serán válidos.

Se da paso a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**:

1. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación sobre diversos asuntos administrativos.
4. Discusión y, en su caso, aprobación sobre lineamientos para elaborar acciones sociales.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la V Sesión Extraordinaria del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

ACUERDOS

Número	Acuerdo
Acuerdo CECM/VSE/01/2021	Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Orden del Día para la V Sesión Extraordinaria del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.
Acuerdo CECM/VSE/02/2021	Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el monto y distribución a nivel partida específica del presupuesto de egresos transferido del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, que asciende a un total de \$10,458,876.53 (Diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos 53/100 M.N.) de conformidad con el anexo 1.



Francisco Pamplona Rangel
1 de 4



CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V Sesión Extraordinaria de 2021

20 de diciembre de 2021

<p>Acuerdo CECM/VSE/03/2021</p>	<p>Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el calendario de procesos de nómina para ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el anexo 2.</p>
<p>Acuerdo CECM/VSE/04/2021</p>	<p>Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el pago retroactivo de la nómina del personal de estructura del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México del mes de noviembre (quincenas 21 y 22) de conformidad con el anexo 3. Por lo que se solicita a la Consejera Presidenta instruya para que se realicen los pagos correspondientes.</p>
<p>Acuerdo CECM/VSE/05/2021</p>	<p>Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el pago retroactivo de la nómina de los prestadores de servicio por honorarios asimilados a salarios del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México del mes de noviembre (quincenas 21 y 22) de conformidad con el anexo 4. Por lo que se solicita a la Consejera Presidenta instruya para que se realicen los pagos correspondientes.</p>
<p>Acuerdo CECM/VSE/06/2021</p>	<p>Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el pago retroactivo de la nómina de la Consejera Presidente de los meses de septiembre (quincenas 17 y 18) y octubre (quincenas 19 y 20) de conformidad con el anexo 5. Por lo que se solicita a la Consejera Presidenta instruya para que se realicen los pagos correspondientes.</p>
<p>Acuerdo CECM/VSE/07/2021</p>	<p>En relación a los “Lineamientos por medio de los cuales se establecen las bases para el pago de aguinaldo a mandos medios y superiores, así como enlaces y líderes coordinadores del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2021”, presentados por la Consejera Presidenta, las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el pago del aguinaldo para el personal de estructura de conformidad con el anexo 6. Por lo que se solicita a la Consejera Presidenta instruya para que se realice el pago correspondiente.</p>
<p>Acuerdo CECM/VSE/08/2021</p>	<p>En relación a los “Lineamientos para el pago único extraordinario a las personas físicas que prestan sus servicios por honorarios asimilados a salarios”, presentados por la Consejera Presidenta, las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el pago único extraordinario para los prestadores de servicio por honorarios asimilados a salarios de conformidad con el anexo 7. Por lo que se solicita a la Consejera Presidenta instruya para que se realice el pago correspondiente.</p>
<p>Acuerdo CECM/VSE/09/2021</p>	<p>Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el pago de los servicios devengados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de los</p>



2 de 4

Francisco Ponce

Francisco Ponce

	contratos consolidados, contratos de servicio, servicios básicos de conformidad con el anexo 8, así como el reconocimiento de adeudos anteriores devengados y no pagados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y de los derivados de diferencias por actualización de aportaciones de seguridad social. Por lo que se solicita a la Consejera Presidenta instruya para que se realicen los pagos correspondientes.
Acuerdo CECM/VSE/10/2021	Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la autorización para que se inicie el proceso de tramite de la contratación del servicio de limpieza a oficinas y el arrendamiento del inmueble sede del Consejo, en el domicilio actual, previo al comunicado del techo presupuestal definitivo para el ejercicio fiscal 2022, con cargo a las partidas presupuestales 3581 y 3221 por un monto máximo anual (incluyendo el IVA) de \$185,600.00 (ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y \$1,291,200.00 (un millón doscientos noventa y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) respectivamente, considerando que la vigencia de los mismos inicia el 01 de enero de 2022, de conformidad al anexo 10.
Acuerdo CECM/VSE/11/2021	Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la autorización para la adquisición de diversos bienes con cargo al ejercicio presupuestal 2021, de conformidad con el anexo 9.
Acuerdo CECM/VSE/12/2021	Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad prorrogar al 2022 la vigencia de los lineamientos para elaborar acciones sociales autorizados en 2021.
Acuerdo CECM/VSE/13/2021	Las y los integrantes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Acta de la V Sesión Extraordinaria del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.



Francisco J. Lopez

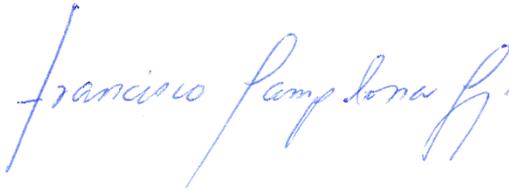
3 de 4



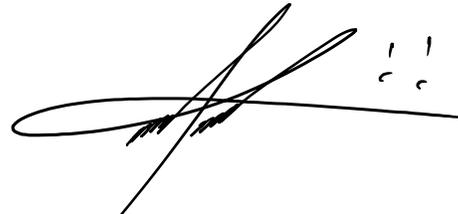
INTEGRANTES

Dra. Myriam Cardozo Brum
Consejera

Dra. Teresa Shamah Levy
Consejera

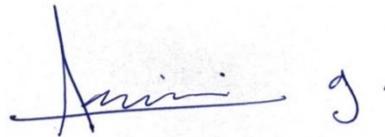


Dr. Francisco Pamplona Rangel
Consejero



Dr. Miguel Calderón Chelius
Consejero

4 de 4



Dra. Araceli Damián González
Presidenta